

CARTAYA BAÑOS, Juan, *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2018, 318 pp. ISBN: 978-84-472-1939-1.

Este nuevo trabajo de Juan Cartaya Baños abunda en una temática muy cara al autor: el devenir histórico y la evolución social de la nobleza sevillana en la Edad Moderna, asuntos de los que ha sabido erigirse en máximo conocedor. Los anteriores puntos de vista, que tanto deben a su incomparable dominio de la Genealogía del periodo, se completan en esta obra con un interesante análisis acerca de la actividad económica de la nobleza hispalense del XVI, focalizada en el estudio de una fundación legal, el mayorazgo. Sorprenderá saber que, pese a la importancia de la ciudad, de la época y de la institución mencionadas, apenas existen trabajos previos sobre el tema, a excepción de algunos acercamientos escuetos y puntuales tal vez demasiado lejanos en el tiempo, así como algún otro de alcance limitado por tan específico.

El autor, especialista como decimos en el estudio de la nobleza sevillana moderna, realizó su tesis doctoral sobre los fundadores de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, tesis que fue posteriormente editada por la Diputación sevillana en 2012 bajo el título "*Para ejercitar la maestría de los caballos*". *La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, premio Archivo Hispalense de monografías en la modalidad de Historia en el año 2011. Otra importante obra del autor, *La pasión de don Fernando de Añasco: limpieza de sangre y conflicto social en la Sevilla de los Siglos de Oro*, fue publicada por la Editorial Universidad de Sevilla en 2014. Como editor ha tenido a su cargo el rescate editorial del desbordante manuscrito de don Juan Ramírez de Guzmán *Libro de algunos Ricos Hombres, y Caballeros Hijosdalgo, que se hallaron en la Conquista de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla [...]*, y *Relación de sus Linajes, y Descendencias (1652)*, publicado por la Real Maestranza de Caballería de Ronda y la editorial Pre-Textos en 2015, obra esta última con la que, en forma manuscrita, nosotros mismos trabajamos en el pasado; y de cuyo interés e importancia somos plenamente conscientes, como recordamos en su presentación pública. Todas estas investigaciones avalan el conocimiento del autor acerca de la temática en la que se ha convertido, como hemos dicho, en innegable especialista y firma de referencia.

Pero la mayor importancia de la obra reseñada es su acercamiento, amplio y profundo, a la institución legal y socioeconómica del mayorazgo, una herramienta ya plenamente consolidada en el siglo XVI y mediante la cual la nobleza inicialmente, y con posterioridad las clases emergentes, buscaban perpetuar su patrimonio, poder e influencia. Esta práctica inicialmente exclusiva de la nobleza, como decimos, se extendió a los miembros de una burguesía de negocios, en la que había notable presencia de conversos, que en buena medida gracias a las posibilidades que el mayorazgo brindaba, generaría nuevos linajes

aristocráticos en la Sevilla de los siglos XVI-XVII, accediendo así a la cumbre de los privilegios y los honores.

Aunque el estudio clásico de Bartolomé Clavero (*Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Siglo XXI Editores, 1974), continúa siendo un referente esencial para la comprensión de esta institución legal, sobre todo desde el punto de vista de la Historia del Derecho, entendemos que este trabajo del doctor Cartaya Baños se ha convertido, por su vocación más amplia a la hora de abordar su estudio, en un trabajo fundamental para el conocimiento de esta importante institución, y más en concreto en una Sevilla que en el siglo XVI se había convertido en una de las plazas fuertes de la Monarquía Hispánica, y en uno de los puntos focales de una economía que se había convertido, por vez primera en la historia, en global.

La variedad de las fuentes utilizadas para la investigación avala igualmente su positivo resultado final: los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, además de la numerosa documentación procedente del Archivo General de Andalucía, Archivo Municipal de Sevilla, Archivo General de Indias, Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Universitaria de Sevilla, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo de la Real Chancillería de Granada, Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Biblioteca de la Institución Colombina, etc. permiten al autor ofrecer un completo panorama acerca de las fundaciones y sus promotores, o sobre los rasgos sociales y la potencia económica de los linajes, que se exhiben a lo largo de sus escrituras de mayorazgos, fundaciones pías, testamentos, genealogías, correspondencia, probanzas, etc.

El esquema de desarrollo de la obra parte de los precedentes suscitados desde el mayorazgo de don Juan Mathé de Luna (1291) y a lo largo del devenir histórico de la Sevilla bajomedieval (en el que se nos ofrece un completo y exhaustivo catálogo de fundaciones que en particular agradecemos los medievalistas), realizando posteriormente un análisis, que podríamos describir como estructural, del mayorazgo en la Sevilla del siglo XVI, en el que se pone de relieve, sucesivamente, su realidad jurídica, económica y social. Este modelo permite al autor analizar los componentes formales de las fundaciones y la estructura de sus otorgamientos notariales, recorriendo brevemente sus fundamentos jurídicos y las cláusulas que comprendían las escrituras de fundación. De este modo se posibilita y no se pierde la oportunidad de realizar un estudio de las motivaciones de los fundadores y de su mentalidad, inserta dentro de la sociedad con la que se identificaban y de la que formaban principal parte. Este ámbito de su estudio, que podríamos describir como jurídico, se cierra con un muy interesante, aunque necesariamente breve, análisis de los pleitos sobre mayorazgos, recogidos, entre otras fuentes, en los conocidos *porcones*.

En lo tocante al estudio económico sobre la naturaleza y entidad de los bienes vinculados, se define una completa tipología de los recursos que los

justificaban: villas y lugares, inmuebles urbanos, propiedades agrarias, juros, censos y tributos, oficios públicos y bienes muebles nos ofrecen una visión muy clara, con ejemplos claves y específicos, acerca de la importancia económica y material de las fundaciones, a las que se añadieron o de las cuales se alienaron diversos recursos a lo largo de su devenir histórico.

El último análisis, el social, es una aportación de la obra especialmente reseñable. En este apartado, el gran conocedor de aquel mundo que es Juan Cartaya recorre la sociedad sevillana del siglo XVI -evidentemente sus élites y sus agregados o afines- analizando la prosperidad, riqueza y ascenso social de mercaderes, cuantiosos y conversos, que a través de los negocios lograron promocionarse socialmente dentro de una sociedad mucho más dúctil de lo que en principio pudiéramos creer. Comerciantes extranjeros y naturalizados, como Juan Antonio Corzo Vicentelo, hidalgos de privilegio como Fernando Díaz de Medina, grosarios como Alonso de Illescas ejemplifican estas afirmaciones, comparándose con próceres como los marqueses de La Algaba, con otros nobles titulados, con señores de vasallos y caballeros capitulares, no pocos de ellos descendientes de los conquistadores de 1248. Es muy interesante, y sin duda enriquecedora, su propuesta de *cronología social* para las fundaciones de mayorazgos estudiadas a lo largo del siglo XVI, que nos permite apreciar temporalmente la formación y consolidación de las élites locales (un fenómeno que nosotros mismos estudiamos, para la baja Edad Media y en un ámbito más bien de índole política, en un pasado trabajo: *Las élites políticas bajo los Trastámara. Poder y sociedad en la Sevilla del siglo XIV*. Universidad de Sevilla, 2009).

La obra de Juan Cartaya se completa con el estudio de las fundaciones pías contenidas en la escrituras de creación de mayorazgos: patronatos, memorias, capellanías, capillas o entierros, que mostraban por parte de sus promotores una evidente inquietud trascendente sobre su posteridad espiritual, al instituir con un elevado coste fundaciones piadosas cuya vocación era el más allá. En resumen, como se nos recalca en el epílogo de la obra, el estudio de los mayorazgos sevillanos no solo nos sirve para aproximarnos a la historia social, económica o jurídica, sino también para acercarnos a las creencias y a las mentalidades en un mundo absolutamente penetrado por la presencia de la divinidad y el sentido de trascendencia.

La cuidada edición de la obra, a cargo de la Editorial Universidad de Sevilla, avalada por sus prestigiosos sellos de calidad y por su eficaz política de selección de originales, hace de ella un libro lleno de atractivo y de garantías, lo que se complementa con una escritura profunda, aunque fácil, amena y sin duda felizmente didáctica. En suma, una obra de consulta necesaria y que sin duda será referencia sobre el tema durante muchos años.

Rafael Sánchez Saus  
Universidad de Cádiz